



07 DIC 2009

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 63.563/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 556/09 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la renovación de los contratos suscriptos oportunamente con los docentes Juan José CONCETTI, Ana María CORNAGLIA, Esteban Guillermo GESTO, Claudia Daniela MELGAREJO, Elizabeth Del Valle PEZZINI, Eder REBOUCAS DOS SANTOS, Paola Patricia VARGAS y Fernando Fabián GAY dependientes del Departamento a su cargo, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2010;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos respectivas,

QUE mediante Nota N° 677/09 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad autorizar la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con los docentes Juan José CONCETTI, Ana María CORNAGLIA, Esteban Guillermo GESTO, Claudia Daniela MELGAREJO, Elizabeth Del Valle PEZZINI, Eder REBOUCAS DOS SANTOS, Paola Patricia VARGAS y Fernando Fabián GAY dependientes del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2010;

QUE según lo establecido en el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Juan José CONCETTI (C.U.I.L. N° 23-05404456-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Estadística - Área Probabilidad y Estadística – Orientación Estadística (01-07-03-00-2) – División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2010.-

ARTICULO 2º.- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidades vigente al docente Juan José CONCETTI (C.U.I.L. N° 23-05404456-9) en UNA (1) hora para que juntamente con las ONCE (11) horas que posee en el Instituto Salesiano de Estudios Superiores pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 1º del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Ana María CORNAGLIA (C.U.I.L. N° 27-12133836-5), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Estadística - Área Probabilidad y Estadística – Orientación Estadística (01-07-03-00-2) – División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de

///



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

Marzo de 2010 y/o hasta el reintegro del Prof. José Luis RUIZ.-

ARTICULO 4º.- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidades vigente a la docente Ana María CORNAGLIA (C.U.I.L. N° 27-12133836-5) en QUINCE (15) horas para que juntamente con las TREINTA Y CINCO (35) horas que posee el Archivo Histórico Provincial dependiente de la Subsecretaría de Cultura y las VEINTE (20) horas que posee en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área Probabilidad y Estadística pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 3º del presente instrumento legal.-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Esteban Guillermo GESTO (C.U.I.L. N° 20-29070612-3) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicación, Electrónica y Control – Especialidad Otras-Sistemas – Área Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2) – División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta el reintegro del Ingº. Fernando IGOILLO.-

ARTICULO 6º.- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidades vigente al docente Esteban Guillermo GESTO (C.U.I.L. N° 20-29070612-3) en QUINCE (15) horas para que juntamente con las TREINTA Y CINCO (35) horas que posee en la Dirección de Informática de la Municipalidad de Río Gallegos y el cargo ordinario Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple que posee en el Área Sistemas pueda desempeñarse en el cargo conferido en el Artículo 5º del presente instrumento legal.-

ARTICULO 7º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Claudia Daniela MELGAREJO (C.U.I.L. N° 27-24225633-1) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Computación – Área Hardware y Software de Base – Orientación Arquitecturas Básicas (02-18-02-01-2) - División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Enero hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta el reintegro del Ingº. Marcelo CAPRA.-

ARTICULO 8º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Elizabeth del Valle PEZZINI (C.U.I.L. N° 27-25946859-6) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Herramientas y Aplicaciones de Software – Área Herramientas y Aplicaciones de Software – Orientación Software de Aplicación y Utilitarios (02-18-99-07-2) - División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Enero hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta el reintegro del Ingº. Marcelo CAPRA.-

ARTICULO 9º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Eder REBOUCAS DOS SANTOS (C.U.I.L. N° 20-62245709-2) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Herramientas y Aplicaciones de Software – Área Herramientas y Aplicaciones de Software – Orientación Software de Aplicación y Utilitarios (02-18-99-07-2) - División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1º de Enero hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta el reintegro de la Lic. Angélica ZUÑIGA.-

ARTICULO 10º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Paola Patricia VARGAS (C.U.I.L. N° 27-28859098-8) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, por un monto equivalente a un cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Zootecnia – Especialidad Zootecnia – Área Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación

111





# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-3-

Producción Animal (04-14-00-00-2) – División Recursos Naturales, a partir del 1º de Enero hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta el reintegro del Msc. Guillermo CLIFTON.-

ARTICULO 11º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo del docente Fernando Fabián GAY (C.U.I.L. Nº 20-24336083-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Fisico-Química – Área Fisico-Química – Orientación Fisico-Química (01-09-02-02-2) – División Tecnología, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2010 y/o hasta el reintegro de la Ingº. Cristina PASQUARE.-

ARTICULO 12º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – Formación de Grado – OBRA 00 – INCISO 01 – Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPAL 02 – Personal Temporario - FINALIDAD: 03 – FUNCION 04 – Educación y Cultura - Presupuesto 2010.-

ARTICULO 13º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas. <sup>NOTA: Cumplido</sup> ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Púnico  
Decano  
UNPA-UARG

740

ACUERDO

Nº